

## ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA C.G.T.P.

17 de Marzo de 1986

### LA C.G.T.P. Y EL NUEVO GOBIERNO

El Consejo Nacional de la C.G.T.P. pone a disposición de todas -- las Federaciones y Sindicatos afiliados a nuestra Central, el presente documento preparatorio de la próxima Asamblea Nacional de Delegados de la C.G.T.P., que se llevará a cabo el día 17 de Marzo del presente año.

El aspecto más importante que tratará esta Asamblea Nacional será el determinar: La posición de la C.G.T.P. frente a la política del actual Gobierno.

Con el fin de que los Delegados de las Federaciones y Sindicatos traigan a la Asamblea Nacional de Delegados los puntos de vista, discutido por sus Asambleas Generales, es que se les hace entrega del presente documento, que es una base para la discusión, con el aporte de las Federaciones de Trabajadores y de los Sindicatos, determinaremos la posición del movimiento Sindical Clasista en la actual coyuntura y sus perspectivas.

### LOS SÍNDICATOS Y EL NUEVO GOBIERNO

Para trazarnos la táctica, los objetivos y las tareas del movimiento sindical clasista en esta etapa, es necesario tener en cuenta la nueva situación política que vivimos, producto del triunfo electoral del Apra, las principales medidas del Gobierno Aprista y su Política Laboral.

#### 1. NUEVA SITUACION POLITICA

El triunfo del Apra en las elecciones presidenciales y parlamentarias de Abril de 1985 ha significado el cambio de la poli

document  
proprio



política económica fondomonetarista, implementada por el Gobierno del Acciopepecismo.

El Gobierno Aprista, de inspiración Social Demócrata se propone a largo plazo implementar un conjunto de reformas que no modifican el sistema de propiedad actualmente existente. Esto quiere decir, que no se propone salir del sistema capitalista y terminar con la explotación del hombre por el hombre.

Estamos frente a un Gobierno reformista, que se plantea en estos momentos, la reactivación del aparato productivo dentro de un clima de estabilidad económica y financiera.

Las medidas adoptadas por el Gobierno en su programa de emergencia y las últimas medidas económicas, están orientadas a reactivar la producción y detener el proceso inflacionario. Estas medidas crearon expectativas en amplios sectores populares, en un inicio.

El Gobierno se dice Nacionalista y Popular, se manifiesta antimperialista.

- Principales aspectos negativos en la política del Gobierno:

- Política Laboral
- Contratos Petroleros
- Parcelación de la Tierra
- Política Regresiva y Derechos Humanos.

El objetivo del Gobierno y de su partido es ganar a la clase obrera para la implementación de su política reformista y modernizadora del sistema capitalista. Estando el movimiento sindical dirigido mayoritariamente por los sectores clasistas, el Partido Aprista desde el Gobierno se propone recuperar sus posiciones perdidas hace 25 años en los sindicatos.



2. EL MENSAJE PRESIDENCIAL DEL VIERNES 7 DE FEBRERO Y LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO.

2.1- EL MENSAJE PRESIDENCIAL

- Plantea iniciar la reactivación de la economía dando un conjunto de medidas orientadas a incrementar las utilidades de los empresarios.
- Reducción del Impuesto General a las Ventas del 11% - al 6%.
- Reducción de las tasas de intereses bancarios del 5% y mayores facilidades crediticias.
- Reducción del 10% en las tarifas eléctricas para la Industria.
- Reducción del 10% del costo del petróleo diesel.
- Incremento de Remuneraciones para aumentar la capacidad de consumo y el "control de precios.

El ingreso Mínimo lo han reajustado de 540 Intis a 700 Intis mensuales.

Consideramos que un aumento de 160,000 soles mensuales, no incrementa la capacidad adquisitiva de una familia; menos aún, cuando a los pocos días se decreta el aumento del precio de las leches, el pollo, los huevos, las papas, etc.

El gobierno ha establecido el control de precios de productos alimenticios básicos; examinaremos la variación de precios, de algunos productos controlados:

	<u>JULIO - 85</u>	<u>FEBRERO - 86</u>
- Huevo .....	10,500	16,000
- Leche Enci ..	1,200	2,000
- Leche tarro .	3,700	4,700
- Pollo .....	14,700	19,000
- Cojinova ....	16,000	25,000
- Sancochado ..	17,800	30,000
- Cerdo .....	18,300	32,000
- Pallares ..	6,000	12,000, etc.

El gobierno públicamente denuncia el acaparamiento y la especulación, pero no toman, ni proyectan tomar medidas



de fondo que terminen con los grandes especuladores mayoristas, los cuales se han convertido en poderosas mafias que operan en la comercialización de los productos alimenticios elevando artificialmente los precios.

Las amas de casa, en los mercados, saben como se sigue incrementando los precios de la gran mayoría de los productos de primera necesidad.

Los trabajadores planteamos que es indispensable una política de remuneraciones que permita recuperar la capacidad adquisitiva que hemos venido perdiendo en los últimos 12 años, a niveles realmente insostenibles. Lo real es que tenemos sueldos de hambre.

La CGTP plantea que debe elevarse el Ingreso Mínimo a 1'440,000 soles.

- ESTADO DE EMERGENCIA, SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS Y TOQUE DE QUEDA EN LIMA Y CALLAO, ORIENTADOS CONTRA LOS TRABAJADORES.

La CGTP expresa su más profundo rechazo y condena por la suspensión de las garantías constitucionales y el toque de queda.

Quien sale beneficiado, con estas medidas, es la derecha, los empresarios. Al movimiento sindical clasista y a los sectores populares se nos quiere imponer la inmovilización; afectándose el libre ejercicio sindical, como son las Asambleas, movilizaciones, marchas, etc.

En estos momentos, al no poderse realizar las Asambleas Sindicales, la patronal esta ofreciendo ridículos aumentos; se impide defenderse a los trabajadores. Muchos sindicatos tienen que presentar, sus pliegos de reclamos, para lo cual cuentan con plazos establecidos; se esta perjudicando a miles de trabajadores y beneficiando a los empresarios. Frente al mensaje y las medidas adoptadas por el gobierno, los empresarios manifiestan su conformidad. Mavila, presidente del IPAE, dice que son "magníficos"; la S.N.I. y el CONFIEP "tenemos -



una coincidencia fundamental" dijo su presidente Miguel Vega Alvear; La CONAGO "medidas saludables".

No resulta cierto, lo dicho en el mensaje presidencial cuando señala, que la suspensión de garantías esta orientada a sofocar el terrorismo desatado por la ultraizquierda y la derecha, pues esta resultando contra el movimiento popular. Los terroristas no solicitan permiso para reunirse, coordinan y realizan sus acciones en forma clandestina y actúan a cualquier hora.

El mensaje, tampoco es coherente, cuando plantea enfren al F.M.I.. Sino se moviliza el pueblo ¿con que quiere el gobierno que se enfrente al F.M.I.?

La CGTP no acepta esta situación. Exigimos el inmediato levantamiento del estado de emergencia, de la suspensión de las garantías constitucionales y del toque de queda. El gobierno no puede impedir la realización de las Asambleas Sindicales, ni la movilización de la clase obrera.

La CGTP considera que es sumamente peligroso entregar el control político de la Capital de la República a las FF.AA., cuando la derecha no es afectada en nada, pero si, el movimiento popular. Mas aún, si tenemos en cuenta que varios departamentos del país estan bajo el control político militar. Esto no guarda coherencia, con lo que manifiesta de ser, "democrática y popular".

## 2.2- LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO

Examinaremos, en primer lugar, dos (2) Decretos Supremos, promulgados el mismo día del mensaje a la nación, el viernes 7 de Febrero. El D.S. 009-86-TR y el D.S. 010-86-TR, que constituyen un "paquete" contra los trabajadores.

### 2.2.1.

EL DECRETO SUPREMO Nº 009-86-TR., referente a las negociaciones colectivas, modifica 10 Artículos del D.S. 006-81-TR.



- Elimina, en la práctica, la etapa de la Junta de Conciliación

La modificación introducida al Artículo 25, dice:

" CUANDO UNA DE LAS PARTES O AMBAS PARTES NO ASISTIERAN A LA CONVOCATORIA DE JUNTA DE CONCILIACION, NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADAS, SE TENDRA POR FRACASADA ESTA ETAPA Y LOS ACTUADOS SERAN REMITIDOS AL ORGANIZACION TECNICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL, PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS."

Quiere decir, que el empresario con sólo no asistir a la convocatoria de la Junta de Conciliación, se da por fracasada esta etapa. Y el Ministerio de Trabajo resuelve el pliego de reclamos por Resolución. Se ha eliminado la segunda fecha de la Junta de Conciliación.

- El Gobierno con criterio coercitivo y arbitrario cercena el derecho que tienen las partes a resolver sus problemas sobre reivindicaciones económicas y mejoras de las condiciones de trabajo por la vía de la negociación civilizada.
- El Ministerio de Trabajo resolverá por Resoluciones los pliegos de reclamos. ¿Con que criterios?, es harto sabido que los supuestos "organismos técnicos" siempre se han caracterizado por favorecer descaradamente a los empresarios.

Un ejemplo reciente: los sindicatos de la empresa PARAMONGA, se encuentran en huelga por la solución de su pliego de reclamos, presentado el año pasado, la patronal les ofreció un aumento de 30,000 soles diarios, con reajustes al 6<sup>to</sup> mes de 12,000 y al 9<sup>no</sup> mes de 12,000 soles, el Ministerio de Trabajo, el viernes 14 de Febrero emitió una Resolución otorgando un aumento de 24,000 soles, con reajustes al 6<sup>to</sup> mes de 12,000 y al 9<sup>no</sup> mes de 8,000 soles.

- MODIFICAN LOS PLAZOS DE LEY, CON EL FIN DE ACELERAR EL TRAMITE DE LA NEGOCIACION COLECTIVA, Y EVITAR LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES POR SUS REIVINDICACIONES



Para la convocatoria a la Junta de Conciliación, de 5 días a 3. Disminuyen los plazos para la presentación de pruebas y documentos, en la Junta de Conciliación. Para emitir Resoluciones de Primera Instancia de 10 a 8 días y para Resoluciones de Segunda Instancia de 10 a 5 días.

Con el fin de presionar a los patrones a mejorar sus -- normales ofertas ridículas, los trabajadores utilizan -- sus legítimos derechos Constitucionales de los paros y huelgas. Sin presión laboral, la práctica ha demostrado que es muy poco lo que se puede esperar de los patrones, inclusive de la Autoridad de Trabajo. En este sentido, la celeridad que se pretende <sup>imprimir</sup> con estas modificaciones en la Negociación Colectiva, favorecen al empresario.

El Ministro de Trabajo, el 22 de Diciembre del 85, manifestó en una entrevista a CUADERNOS LABORALES: "En la negociación Colectiva, la huelga cabría después de la etapa de trato directo, pero no cuando el conflicto esté bajo la intervención de la Autoridad de Trabajo". Quisiera decir, que sería, durante la Junta de Conciliación, la cual depende de la asistencia de la patronal.

La CGTP y todos los trabajadores rechazamos esta actitud antilaboral.

### 2.2.2.

Decreto Supremo 010-86-TR. Se refiere al reajuste de sueldos y salarios al 6<sup>to</sup> y 9<sup>no</sup> mes. Modifica el Artículo --- Nº 8 del D.S. 014-81-TR.

- Se cambia la denominación de "CLAUSULAS DE REAJUSTE" -- por el de "INCREMENTO DE RENUMERACIONES". Se elimina el el reajuste a las renumeraciones al 9<sup>no</sup> mes.

- Han introducido, además una modificación que <sup>significa</sup> una burla para los trabajadores: Antes el incremento al 6<sup>to</sup> mes y al 9<sup>no</sup> mes se contabiliza desde la vigencia del Pliego de Reclamos.

AHORA "DICHO INCREMENTO SE PERCIBIRA AL VENCIMIENTO DEL 6<sup>to</sup> MES DE VIGENCIA DE LA CONVENCION COLECTIVA, RESOLU-



CION ADMINISTRATIVA O LAUDO ARBITRAL, SEGUN SEA EL CASO".

Esto quiere decir que si la Resolución Administrativa ó el laudo arbitral se dictan tres ó cuatro meses después de la vigencia del Pliego de Reclamos, recién a partir de esa fecha comenzará a computarse los seis meses para que se haga efectivo el "Incremento Adicional de Renumeraciones". O sea ya no es el incremento a las renumeraciones al "6<sup>to</sup> mes", realmente sino al 8<sup>vo</sup> o 10<sup>mo</sup> meses. Nadie sabe cuando.

Los empresarios trataran de dilatar al máximo la solución por parte de la Autoridad de Trabajo o del Tribunal Arbitral. Cuentan para ello con DINERO.

La CGTP considera que este engendro legal no puede ser admitido por los trabajadores, ya que sentaría un funesto precedente, frente a otras conquistas laborales.

2.2.3.

EL PROYECTO DE LEY DE ESTABILIDAD LABORAL

Cuya discusión esta "CORTADA" en la Cámara de Senadores, el Apra la quiere aprobar encuadrada dentro de los planteamientos de los empresarios. No otra cosa significa las modificaciones hechas por la mayoría Aprista en la Comisión de Trabajo del Senado, al Proyecto aprobado en diputados, denunciados en el dictamen en minoría presentado por el compañero Senador Valentin Pacho, Secretario General de nuestra Central Clasista.

Quiere modificar la conquista lograda en Diputados por la CGTP y I.U., que señala que ningún trabajador puede ser despedido, sino se ha comprobado previamente, que ha cometido falta grave. Plantea el Apra que el trabajador debe gestionar su reposición, no en el Ministerio de Trabajo, sino, en el Poder Judicial; i otros atropellos más contra los trabajadores.

Siendo este un problema vital, debe ser materia de una amplia discusión en los sindicatos y de la próxima Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, propiciando en es-



te sentido la más amplia movilización del movimiento sindical a nivel nacional. El CONADET 86, a realizarse a comienzos de Abril, tratará sobre la Estabilidad Laboral.

El mensaje del Presidente de la República, del 7 de Febrero de 1986, señala: que a los actuales trabajadores se les debe garantizar la Estabilidad Laboral, pero, con el fin de que los capitalistas inviertan y los nuevos --- trabajadores no signifiquen una posible carga futura (ante la inseguridad de los capitalistas en torno a las -- perspectivas de la reactivación económica), plantea que, se debe estudiar de inmediato en que situación deben quedar los nuevos trabajadores, con relación a la Estabili-- dad de Trabajo.

En estos momentos los empresarios están despidiendo a muchos trabajadores, debido al anuncio del 20 de Julio 85, donde se planteó el periodo de prueba de 3 meses. Lo concreto es que, en estos 6 meses del nuevo Gobierno se ha incrementado la inestabilidad laboral.

#### 2.2.4.

El recorte del horario de verano, en la Administración Pública y en las empresas del Estado, decretado por el D.S. 107-85-PCM. Al ser una medida unilateral, que atenta a leyes, Pactos y Convenios garantizados por la Constitución Política, significa un negativo precedente de prepotencia e imposición del Gobierno, que está siendo rechazado por numerosos sectores afectados. A fines de Enero 86 el 29 - Juzgado Civil de Lima ha Declarado FUNDADA la acción de amparo presentada por la Federación de Empleados Bancarios (FEB), lo que significa un importante triunfo del Movimiento Clasista y de la CGTP, no obstante que el Gobierno no ha apelado a este fallo.

#### 2.2.5.

En la última reunión del Senado, el 15 de Diciembre del 85, se aprobó la elaboración del CODIGO DE TRABAJO, y se nombró una Comisión, la cual entregue un Proyecto al Eje-



cutivo para su promulgación. Al tratarse de la condensación de toda la Legislación Laboral existente, sin que sea puesto a consideración de los trabajadores, ni sea promulgado por el Poder Legislativo, va a devenir en un código de Trabajo arbitrario, que favorecerá a los empresarios. El Movimiento Sindical debe presentar un Proyecto Alternativo.

2.3- La CGTP plantea la modificación de la política laboral del gobierno Aprista. Por significar típicamente la aplicación de la "Ley del embudo", lo ancho para los explotadores y lo angosto para los trabajadores.

En estos momentos las empresas están recibiendo a miles de trabajadores, debido al anuncio del 23 de Julio de 1978 donde se planteó el período de prueba de 3 meses. Lo que está es que, en estos 3 meses del nuevo gobierno se ha incrementado la inestabilidad laboral.

2.2.4. El recorte del horario de verano, en la Administración Pública y en las empresas del Estado, decretado por el D.S. 107-82-PCM, es una medida unilateral, que atenta a la vez, Factor y Convenio garantizados por la Constitución Política, así como un negativo precedente de precedencia e importancia del Gobierno, que está siendo rechazado por numerosos sectores afectados. A fines de Enero de 1978 el Juzgado Civil de Lima ha declarado FUNDADA la acción de amparo presentada por la Federación de Empleados Bancarios (FEB), lo que significa un importante triunfo del Movimiento Cívico y de la CGTP, no obstante que el Gobierno no ha querido a este fallo.

2.2.5. En la última reunión del Senado, el 15 de Diciembre de 1978, se aprobó la elaboración del CODIGO DE TRABAJO, y se nombró una Comisión, la cual entregó un Proyecto al Ej-



### 3. La política de aislamiento y el paralelismo sindical

Nadie puede negar el derecho que tienen los trabajadores a simpatizar o militar en un partido político determinado. Pero, -- cuando se trata de quebrar la unidad de las organizaciones sindicales, fomentando el paralelismo, con el apoyo del gobierno, los trabajadores, también tenemos el derecho de defender los sindicatos y su independencia política de clase.

Por ello, creemos que el movimiento sindical clasista debe tener conocimiento de lo que viene sucediendo, en estos momentos, con el fin de tomar medidas que permitan cerrar el paso a la división y al paralelismo. Y sigamos por el camino de la centralización y el fortalecimiento de la Unidad de los sindicatos.

Después de las elecciones, el partido aprista realizó su Conferencia Nacional Sindical, donde se trazaron los objetivos y -- las tácticas a seguir en el movimiento sindical. Se plantearon recuperar en corto plazo su influencia pérdida hace 25 años en los sindicatos.

Se trazaron los siguientes objetivos (con relación a la -- influencia clasista en el movimiento sindical):

- Aislar a la C.G.T.P.
- Ganar o debilitar a las Federaciones clasistas ubicadas en los sectores estratégicos.
- Formar Federaciones Paralelas donde existan condiciones, incluyendo la posibilidad de formar sindicatos paralelos.
- Ganar las elecciones internas en el mayor número de sindicatos.

Con el fin de lograr estos objetivos comenzaron a implementar un conjunto de medidas.

3.1- Impartieron instrucciones con el fin de "cerrar las puertas" a los dirigentes de la C.G.T.P.. Política de aislamiento con el fin de disminuir sensiblemente las posibilidades de mediar por la solución de los problemas laborales, y en esta forma, al tratar directamente con los sin-



dicatos ofrecerles solucionar sus problemas y ganarlos a su influencia.

El Ministro de Energía y Minas, en el caso Milpo, - "Yo no he invitado a conversar a la CGTP, sino al Senador Valentin Pacho y al Sindicato, por ello deben retirarse los dirigentes de la CGTP presentes". Tras fuerte presión y la decisión de retirarse si no se quedaran los cc. de la Central, aceptaron su presencia.

Prefecto de Lima, caso Mineros, no quería dialogar ni con la Federación Minera ni con la CGTP, sólo con los trabajadores de las bases.

En la antesala de la Presidencia de la República, el Prefecto de Lima impidió el ingreso del c. Valentin Pacho, integrante de la delegación de la Federación de Construcción Civil, por ser parlamentario, no obstante que se señaló, que es, además de Secretario General de la CGTP, Sub-Secretario General de la Federación de Construcción Civil.

En el Ministerio de Trabajo, se están produciendo casos como el siguiente: El Sindicato J.A. Benavides, que se encuentra en huelga desde hace 15 días, al conversar con el Dr. Alvarez, encargado del Departamento de Remuneraciones (donde se hacen los estudios económicos de los pliegos). Manifestó que al día siguiente iba a salir la Resolución después de ello, les preguntó ¿a que Central están afiliados? ..... ¡ a la CGTP ! y el compañero Chavez de la Comisión de Defensa de la Central se identificó. El Dr. Alvarez manifestó que no lo recibía como CGTP, sino como trabajador. Están pasando los días y la Resolución no sale.

El pase de identificación de los dirigentes de la CGTP en el Ministerio, lo han cambiado de color, antes era blanco ahora es de color ladrillo .....

- 3.2- Con el fin de debilitar a la Dirección Clasista de la Federación de Empleados Bancarios (FEB), apareció públicamente la "Central Aprista Bancaria", y luego, en descarada estrategia paralelista y divisionista, el 23 de Enero



del 86, se ha convertido en "Frente Amplio Sindical Nacionalista de los Trabajadores Bancarios", apareciendo en -- grandes comunicados pagados,

Actualmente, bancarios, que no son dirigentes de ningún - Centro Federado, estan viajando a provincias, financiados por los directores de los bancos, van "a resolver problemas".

La Agencia de Noticias del Gobierno "ANDINA" remitió desde el Cuzco el siguiente telex, el 17 de Enero de 1986, - "LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA DE BANCARIOS APRISTAS ENCABEZADOS POR JOSE CASTANEDA JURAMENTO ANOCHE ANTE EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DOCTOR JULIO JARA LADRON. QUIEN RECIBIO LA ADHESION A SU GESTION POR ESA NUEVA BASE DEL PAP. LA INSTALACION DE LA DIRECTIVA SE REALIZO SE REALIZO CON CONCLUSION DE UNA ASAMBLEA MULTITUDINARIA EN LA QUE EL -- DISCURSO CENTRAL ESTUBO A CARGO DE LA PRIMERA AUTORIDAD - POLITICA QUIEN SEÑALO QUE LA FECHA CONSTITUYE UN DIA HISTORICO EN EL SINDICALISMO LOCAL.

POR SU PARTE JOSE CASTANEDA PRIMER PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCARIOS APRISTAS EXPRESO SU COMPROMISO DE TRABAJAR DECIDIDAMENTE EN LA CONTRIBUCION CON LOS - OBJETIVOS DEL GOBIERNO QUE PRESIDE EL DR. ALAN GARCIA PEREZ. (IN) JDS/MCA."

No debemos olvidar los años de 1964 a 1970 en que el Apra capturó la Dirección de la FEB. Jamás realizaron Congresos, nunca hicieron elecciones, separaron arbitrariamente a numerosas bases, expulsaron a miles de afiliados. Años de abandono total a las banderas progresistas, antimperialistas y revolucionarias de la FEB, en resumen, los años más negros y de triste recordación para los bancarios y trabajadores conscientes del país.

### 3.3- Federaciones Paralelas impulsadas por el APRA:

- Mineros (Nov. 85)
- Selva Central (Nov. 85)
- Azucareros (Dic. 85)



- Resurgimiento de la FENCAP (Federación Nacional de Campesinos del Perú). El 24 de Enero de 1986 inauguraron su Congreso Nacional en Puno. Negreiros viajó a apuntalar este Congreso.

Han constituido la nueva Federación de Trabajadores de la Industria Mineras, Metalúrgicos y afines del Perú (FETI--MAP), de orientación Aprista, formada en Noviembre del 85 y reconocida por el Ministerio de Trabajo, en forma apresurada, el 23 de Diciembre del 85.

- Hace varios años se constituyó la Federación Provincial de Trabajadores de campesinos de Chanchamayo, de orientación clasista, afiliada a la CGTP y a la CGCP, la cual ha dado importantes batallas en defensa de los campesinos de esta zona. En el mes de Noviembre de 1985 el Apra ha impulsado la formación de una Federación Paralela de la Selva Central, en base a un reducido número de bases Cafetaleras y de Madera.
- La Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, que tiene su sede en Chiclayo, en su VIII Congreso Nacional, realizado en Pomalca, en Noviembre del 85, ratificaron su posición clasista. El Apra mantiene los sindicatos de Casa Grande y Laredo, con los cuales en el mes de Diciembre del 85 ha formado una Federación paralela minoritaria, incorporando en su dirección a "dirigentes" antiguos sin representatividad; en medio de una gran campaña de propaganda.

3.4- Afines de Enero de 1986 han impulsado la formación de un sindicato paralelo en la empresa de Transportes TEPESA. En esta empresa desde hace muchos años existe un sindicato de trabajadores legítimamente constituido y reconocido por la Autoridad de Trabajo, de orientación clasista, afiliado a la CGTP. El sindicato formado por trabajadores amarillos y en su mayoría Apristas, en pocos días y con la rapidez de un rayo, la Autoridad de Trabajo los ha reconocido.



Este antecedente constituye un grave peligro para el movimiento sindical. ¿Qué pretende el Apra? ¿Dividir la misma base de la organización sindical?, con el apoyo de su gobierno.

### 3.5- Otros métodos que están utilizando en los sindicatos

En algunas Asambleas de Sindicatos están planteando que están dispuestos a gestionar, con Parlamentarios Apristas y con Autoridades del Ministerio de Trabajo, la solución de los pliegos de reclamos. En este sentido, por ejemplo, en el sindicato S.A. Mercantil Lima, que viene siendo asesorado por la Comisión de Defensa de la CGTP, han nombrado a un asesor Aprista, quien les ha ofrecido 40,000 soles de aumento diario.

Estando la Industria de confecciones en crisis, los apristas están planteando buscar alternativas, llevando al sindicato al local del Apra, con el fin de discutir medidas para el reflotamiento de la empresa, como es el caso de MISTER.

### 3.6- El Apra y la C.T.P.

- Se mantienen las contradicciones internas dentro del Apra con relación a la CTP. En estos momentos existen 3 corrientes, unos apoyan a la CTP, otros, con Negreros sostienen que hay que desarrollar la influencia de su partido en el conjunto del movimiento sindical, y una tercera posición, que criticando el amarillaje de la CTP y acusando a Negreros de conciliador, plantea modificar la actitud de los Apristas en los sindicatos y recuperar aceleradamente las posiciones perdidas. Esta última posición es la mayoritaria.

- Cruzado, por ejemplo, está en contra de la formación de la nueva Federación Minera, pues no significa "agua para sus molinos".

La CTP cuenta con las puertas abiertas del gobierno en todos los niveles. Un ejemplo que gráfica ello, es el siguiente:



El 21 de Enero del 86, se suscribió un acta en el despacho del Ministro de Energía y Minas entre el Sindicato Regional Centrales de Generación para Lima y Callao-ELECTROLIMA y la empresa ELECTROLIMA, en -- presencia del presidente de la CTP Julio Cruzado.

Publicitan esta acta en comunicado público a página completa del diario HO', donde dan cuenta de:

" El pase de 102 trabajadores contratados a las planillas de ELECTROLIMA. Los restantes 50 trabajadores pasarán el 1 de Julio del 86. Ambas partes se comprometen a mantener la tradicional tranquilidad y paz laboral. "

Señala además "El Gobierno necesita dirigentes sindicales audaces, combativos, activos y reflexivos como lo ha delineado la CTP. " y -- más adelante agradecen "Una vez más la audaz y oportuna intervención de nuestra gloriosa CTP."

### 3.7- La política de moralización y reorganización

Todos conocemos como esta organizada la administración pública, su inoperancia y la inmoralidad que -- existe a su interior. Dentro de este marco el Gobierno ha desarrollado una intensa campaña con el fin de terminar con la inmoralidad y reorganizar todas las instancias del Aparato del Gobierno y las empresas -- públicas

Esta campaña como es lógico, cuenta con el apoyo de todos los sectores.

Pero, que es lo que esta haciendo el gobierno y su -- partido, realmente,

Examinaremos algunos casos concretos:

- La Agrupación de Trabajadores Postales Apristas "EL-CHASQUI", a fines de Noviembre de 1985 emitió un comunicado donde plantea "HEMOS CONSIDERADO QUE PARA -- LA TAREA DE MORALIZACION Y CONVERSION SEA EFICAZ, -- ES NECESARIO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TODOS LOS DI



RECTORES, ADMINISTRADORES, JEFES Y SUB-JEFES PONGAN SUS CARGOS A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS, ES IMPRESCINDIBLE QUE EN LOS CARGOS DE CONFIANZA Y RESPONSABILIDAD ESTEN YA LOS HOMBRES DE NUEVA MENTALIDAD - QUE SE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO APRISTA."

- PETROPERU ESTA declarado en reorganización, la Empresa esta autorizada para disminuir personal.

En el mes de Enero del 86, la empresa ha cursado -- cartas de despido a numerosos dirigentes sindicales clasistas y a trabajadores no Apristas ¿esto significa moralizar?, ¿reorganizar?.

-- Con el fin de centralizar todos los bancos de Promoción (Vivienda, Minero, Industrial y Agrario) y dar un mejor servicio, el Ejecutivo ha presentado un Proyecto de Ley al Parlamento, dentro del marco de la reorganización. -- La Cámara de Diputados ya ha aprobado la creación del -- Banco Nacional de Desarrollo (BANDES).

¿Quién garantiza que al implmentarse el BANDES y sus -- subsidiarias en todo el país, no comiencen a trasladar a sus dirigentes sindicales y despedir empleados no Apristas? ¿Quién garantiza que los derechos ganados en -- cada banco de fomento estatal no seran desconocidos o -- modificados?

-- Han anunciado la reorganización y moralización del Mi-  
nisterio de Trabajo, pero, ¿qué se esta haciendo?; Se esta nombrando funcionarios con mentalidad patronal para ocupar puestos de alta dirección. Se estan expidiendo resoluciones que en muchos casos conceden aumentos -- por debajo de -- lo ofrecido por los patronales, se esta -- implementando una política de aislamiento a los dirigen-- tes clasistas, se esta avalando el paralelismo en los -- Sindicatos y Federaciones.

No obstante todo ello, los apristas públicamente -- plantean la salida del Ministro Carlos Blancas de D.C.,



con el fin de contar con todo el poder del Ministerio de Trabajo, pues, es la llave que les permitirá incrementar sustancialmente su influencia en los sindicatos, al resolver ellos los problemas laborales.

Existe en estos momentos malestar entre los apristas, porque consideran que no han logrado avances importantes en la ampliación de su influencia en los sindicatos, en estos 6 meses de Gobierno Aprista.

#### 4. Táctica y Estrategia del Movimiento sindical clasista.

##### 4.1- Frente a la política de aislamiento

Planteamos derrotar esta acción, desarrollando dos tácticas:

- Impulsando una política unitaria, y
- haciendo respetar el real peso político-sindical que representa la CGTP y el conjunto del movimiento sindical clasista, desarrollando su capacidad de movilización.

Una política Unitaria que impida el aislamiento de la CGTP y del conjunto del movimiento sindical clasista. En base a plataformas pragmáticas comunes, donde se desarrollen los aspectos concretos de cada uno de los sectores del movimiento sindical. Y con ello, impulsar acciones comunes con todas las organizaciones sindicales, para la solución concreta de los problemas, en interés del movimiento obrero y del país.

Tenemos que ser objetivos en nuestro análisis, con relación a cambios que se están produciendo en la orientación de algunos aspectos de la política nacional. Necesitamos desarrollar la iniciativa del movimiento sindical clasista, presentar alternativas. Buscar los puntos que unifiquen el conjunto del movimiento sindical y avanzar en torno a ellos. Sin sectarismos de ningún tipo. Defendiendo la Democracia Interna de los sindicatos y la Independencia Política de Clase.



#### 4.2- Enfrentar y derrotar el Paralelismo

Este es el punto más crítico de la política sindical del Apra. Tres principios fundamentales del sindicalismo están siendo atacados:

- La Unidad Sindical.
- La Democracia Interna.
- La independencia Política de los Sindicatos.

De prosperar el paralelismo, el movimiento sindical retrocederá en muchos años. Los trabajadores queremos la Unidad.

Para enfrentar el paralelismo, planteamos desarrollar nuestra acción, en las siguientes direcciones:

- Desarrollar una intensa campaña contra el paralelismo y por la centralización del movimiento sindical.
- Desarrollar una profunda lucha ideológica contra las corrientes extrañas a la clase obrera, contra el reformismo y el amarillaje.
- Impulsando la Unidad Sindical y Popular.

Impulsando una intensa campaña, explicando lo que significa el sindicalismo Libre y Democrático. Que es la CTP y que significa la política amarilla y patronal.

La lucha contra el paralelismo presupone, el desenmascaramiento de quienes la orientan, la apoyan y la financian.

La fuerza de los trabajadores esta en su capacidad de convocatoria y de movilización, las cuales hay que desarrollarlas, para cerrar el paso al paralelismo y la división.

Debemos trabajar en estas direcciones con el conjunto del movimiento popular. Necesitamos explicar a cada una de las fuerzas políticas progresistas, sobre este peligro y marchar con todos, para derrotarlo.

#### 4.3- Marchar hacia la Central Unica, forjada por los sindicatos.



El Apra ha manifestado en varias oportunidades su decisión de impulsar la formación de la Central Unica de los Trabajadores. Tenemos que salirle al frente con alternativas propias de los trabajadores, más aún, cuando la construcción de la Central Unica ha sido y es una de las metas más importantes de la CGTP.

Impulsar la Central Unica en estos momentos significa:

- Fortalecer la CGTP.
- Unificar, desde las bases, las federaciones paralelas, pertenecientes a las diferentes centrales sindicales.
- Luchar por la centralización y contra el paralelismo.

Fortalecer la CGTP, significa:

- Elevar a un nivel superior el trabajo de su Dirección Nacional.
- Fortalecer las Federaciones afiliadas.
- Incorporar a Federaciones Independientes.

La mayoría de las Federaciones afiliadas a la CGTP tienen a su "lado", desde hace muchos años, organismos paralelos, poco representativos. Tanto a nivel de Federaciones de Ramas de la Producción, como a nivel Departamental y Provincial.

La forja de la Unidad Sindical, de la Central Unica, tiene que atravesar obligatoriamente por la Unificación de estas federaciones. En este sentido, debemos impulsar Congresos Unitarios. Siendo necesario desarrollar una campaña que venza la resistencia a la Unidad, de parte de algunos dirigentes sindicales. La elaboración de programas y plataformas unitarias, contribuirán a estos objetivos.

#### 4.4- La Asamblea Nacional Popular y los Frentes de Defensa Regionales

Asamblea Nacional Popular, en la cual se reúnan todas las organizaciones representativas de los sectores populares, con el fin de fijar los objetivos que unen a todos ellos y impulsar acciones comunes.



En este sentido, la CGTP desarrollará las coordinaciones, con el fin, de que, a corto plazo se realice la Asamblea Nacional Popular. Esto es necesario, ante la urgencia de coordinar acciones y comprometer al conjunto de las organizaciones populares, en las tareas del movimiento sindical.

Planteamos, además, la necesidad de impulsar la acción de los Frentes de Defensa Regionales, en los cuales, las organizaciones sindicales de carácter Provincial y Departamental, deben de convertirse en propulsores de sus luchas. En este sentido, es necesario desarrollar el papel político sindical de las Federaciones Departamentales y Provinciales.

#### 5. ALGUNAS CONSIDERACIONES IDEOLOGICAS.

##### - La Teoría de la "Pirámide Social".

La concepción ideológica de la "Pirámide Social", planteada por el Gobierno Aprista, influye muy negativamente en la orientación política-social del Gobierno. Aspecto que se refleja directamente en la concepción y elaboración de la política laboral. Esta teoría plantea que la sociedad peruana es esta dividida en dos grandes sectores, en la parte superior de la pirámide el sector "privilegiado", integrado por el 25% de la población, en estos sectores incluyen a los trabajadores obreros y campesinos sindicalizados. Y el 75% que ocupa la ancha base popular de la pirámide esta conformada por gente sin recursos económicos y trabajadores no organizados.

Sostienen que la pugna actual se da entre estos dos sectores: Los privilegiados (25%) y los no privilegiados el (75%).

Desconocen que la lucha de clases que existe en nuestro país es entre los explotadores dueños de los principales medios de producción y los explotados que no tienen otra propiedad que su fuerza de trabajo. Desconocen el papel fundamental de nuestra clase obrera en la producción, le niegan -



también el lugar determinante que viene desempeñando y desempeñara en la liberación social y nacional de nuestra patria.

La teoría de la "Pirámide Social" tiende a dividir a las fuerzas del pueblo. Se inspira en la concepción "Ideopolítica" y organizativa de "SINAMOS", que sostenía que los dirigentes de los trabajadores constituyen "oligarquías sindicales políticas". Carlos Delgado, el "ideólogo" de dicho movimiento, ex-dirigente juvenil del Apra, y sus colaboradores, se empeñaron en fabricar organizaciones paralelas regimientadas por el Gobierno con el pretexto de fomentar desde arriba un régimen artificialmente "participacionista".

La Teoría de la "Pirámide Social" intenta repetir ese experimento, lo que significa una amenaza muy peligrosa al sindicalismo clasista y para las organizaciones de la población.

#### EL SINDICATO: FRENTE UNICO DE CLASE

Como ya hemos señalado, al interior de los sindicatos, se reflejan las diferentes tendencias políticas que existen en el país. Los trabajadores de un sindicato pueden militar o no en un partido político determinado, ese es un problema de conciencia.

La CGTP en esta parte, quiere renovar en forma muy clara su posición, con relación a este problema. El hecho que hayamos desarrollado en este documento las posiciones y las pretensiones de un partido político en los sindicatos, no quiere decir que estamos planteando que los trabajadores que militan en ese partido deben ser marginados de los sindicatos clasistas, ellos como los demás trabajadores que militan o no en un determinado partido, son igualmente explotados. Pero el movimiento sindical tiene derecho a defender su unidad y a examinar cualquier corriente ideológica y política que se oriente a fraccionarlos ó debilitarlo.

#### 6. ASPECTOS PARA LA PLATAFORMA DE LUCHA DEL MOVIMIENTO SINDICAL

- Por una Ley de Estabilidad Laboral que proteja realmente al



trabajador..

- Por aumento de sueldos y salarios, y la elevación del salario mínimo a 1'440,000 soles.
- Por el respeto a las conquistas alcanzadas por el movimiento sindical y popular.
- Por el cambio de la política laboral del Gobierno.
- Por la estatización de la Banca y el Sistema Financiero.
- Estatización de las Transnacionales que operan en la industria de alimentos, química y farmacéutica.
- Monopolio estatal de la comercialización de los principales rubros del comercio exterior.
- Por la nacionalización de la Southern Perú Cooper Corporation.
- Contra la elevación artificial de los precios, por acción de los intermediarios mayoristas, por el control de la comercialización de los productos de primera necesidad.
- CONTRA LOS CONTRATOS PETROLEROS. Por la explotación y exploración a cargo de PETROPERU.
- Contra la parcelación de la tierra.
- Por la defensa de los Derechos Humanos.
- Contra la política represiva del Gobierno.
- Por la restitución de las garantías y el levantamiento del toque de queda.
- Por la defensa de la Unidad Sindical.
- Por la Defensa de la Democracia Interna en los sindicatos.
- Por la Defensa de la independencia de la Política de Clase.
- Contra el Reformismo y el Amarillaje en los sindicatos.
- Contra el Paralelismo Sindical.

#### 7. Compañeros Trabajadores:

Los aspectos que les planteamos en este documento serán discutidos en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP. Es indispensable que las Federaciones de Trabajadores y los Sindicatos traigan a dicha asamblea sus puntos de vista, con el fin de que la -



trabajador.  
Por medio de los sindicatos y la elevación del salario  
mínimo a 2,500,000 pesos.  
Por el respeto a las conquistas - 2/4 - hechas por el movimiento  
sindical y popular.

Por el cambio de la política laboral del Gobierno.  
Central fundada por el amable señor Carlos Mariátegui, determine  
su punto de vista con relación al nuevo Gobierno. Que las banderas  
de la defensa de los intereses de los trabajadores, sean  
flameando y avanzando en esta nueva coyuntura.  
El Consejo Nacional de la C.G.T.P.

Lima, Febrero de 1936  
Contra la elevación artificial de los precios, por acción de  
I. P. T. G. T. P. EL CONSEJO NACIONAL DE LA C. G. T. P.  
acción de los productos de primera necesidad.

CONTRA LOS COSTOS ALTA LA CLASISTA SINDICAL Y EXPLORA  
VIVA LA GLORIOSA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES  
DEL PERU.

Contra la explotación de la tierra.  
Por la defensa de los Derechos Humanos.  
Contra la política represiva del Gobierno.  
Por la institución de las garantías y el levantamiento del  
que de queda.

Por la defensa de la Unidad Sindical.  
Por la Defensa de la Democracia Interior en los sindicatos.  
Por la Defensa de la independencia de la Política de Gobiernos.  
Contra el Reformismo y el Analfabetismo en los sindicatos.  
Contra el Parlamentarismo Sindical.

Comandantes Trabajadores:  
Los señores que los peticiones en este documento serán discuti-  
dos en la Asamblea Nacional de Delegados de la C.G.T.P. Es Indígena  
es decir que las Federaciones de Trabajadores y los Sindicatos tra-  
gan a dicha asamblea sus puntos de vista, con el fin de que la